

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



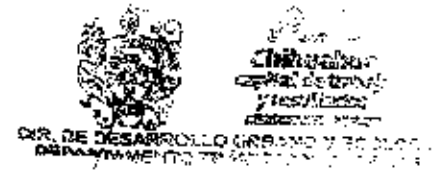
Fecha de Ingreso: 15-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-01-2025

Folio: 2024-3349
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO AKEL QUINTANA
Domicilio: CALLE PUENTE TAMPICO #5204 FRACC RIALTO RESIDENCIAL ETAPA 1
Telefono: 614-217-90-35
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00013-00-0000
Propietario: MYKONOS S A DE C V
Domicilio: 5204 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 22 DE MAYO DE 2025

3. CGBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.96	94.09	13.72	VOLADOS PORCHE Y TERRAZA	16,290.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.96	94.09	13.72		660.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.96	94.09	13.72		440.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.96	94.09	13.72		1,629.09
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTOS MONTOES SON DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			284.88	282.27	41.16		19,020.73

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN FALTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

2068 GABRIELA ELENA RAMIREZ MUÑOZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2025 12:1:50

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302c0214484d3a06ba2bb1fd8dbcb5cf94007ee3cea01602143868569ec0ced5b253be73a2cde09242c0de30e1